

# La eficiencia energética de las instalaciones térmicas

Pablo Blanco

Hace unos años, cuando el precio de la energía no era tan elevado, era poco frecuente que alguien se preocupara por el nivel de eficiencia energética de un edificio de viviendas. Eran tiempos en los que el confort era lo prioritario, aunque hubiera que pagar elevadas facturas energéticas y las emisiones de gases contaminantes fuera en aumento.

Los tiempos han cambiado. España sufre una gran dependencia energética del exterior que cuesta cada año unos 60.000 millones de euros, el equivalente al 6% del PIB del país. Este hecho ha provocado que la eficiencia energética sea hoy una prioridad para las administraciones.

Otro factor a tener en cuenta es que, en los últimos años el precio de la energía ha aumentado y las previsiones auguran que continuará haciéndolo en un mundo cada vez más poblado, en el que el sector residencial continuará siendo uno de los grandes demandantes de energía.

Para poder aumentar la eficiencia energética en el sector residencial, en primer lugar es necesario medir qué áreas de mejora son susceptibles de reducir su consumo de energía. En este sentido, según datos del Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), la mayor parte del consumo de energía de los hogares (el 67%) se destina a usos térmicos: el 46% a calefacción y el 21% a agua caliente.

Las instalaciones térmicas son, por tanto, uno de los grandes consumidores de energía en el sector residencial, en el que además existe un gran potencial de mejora de la eficiencia energética sobre el que se puede actuar.

¿Cómo mejorar la eficiencia energética de las instalaciones térmicas?

Uno de los pasos que ya se están dando es la sustitución de viejos equipos por otros más eficientes. En este sentido, el RD 1027/2007 ha prohibido desde el año 2010 de manera escalonada el uso de calderas de bajo rendimiento.

Poco a poco, los nuevos modelos, energéticamente más eficientes, van sustituyendo a otros que consumían grandes cantidades de energía. Sin embargo, para sacar todo el partido y la máxima eficiencia energética a las instalaciones, es fundamental que se gestionen correctamente.

He aquí un papel fundamental de las empresas de servicios energéticos (ESE) que, a diferencia de las empresas instaladoras-mantenedoras tradicionales y de los suministradores de energía, realizan una gestión energética completa de la instalación. Las ESEs son sociedades cuya actividad se basa en conseguir que sus clientes ahorren energía y por tanto que también reduzcan su factura energética pero sin que por ello vean disminuida la calidad del servicio que reciben.

Un buen aislamiento es fundamental

Una vivienda mal aislada térmicamente se caracteriza por necesitar más frío en verano y más calor en invierno. Por muy eficiente que sea el sistema de calefacción o de climatización, si el edificio está mal aislado las facturas



energéticas seguirán siendo elevadas. En cambio, pequeñas mejoras en el aislamiento pueden producir ahorros de un 30% en calefacción y aire acondicionado.

Mejorar el aislamiento térmico de los muros del edificio es una medida fundamental. No obstante hay otros puntos por los que se escapa el calor y que merece la pena tener en cuenta: ventanas y acristalamientos, marcos y molduras de puertas y ventanas, cajetines de persianas enrollables sin aislar, tuberías, etc.

Hacia la individualización del consumo de calefacción

En las comunidades de propietarios con instalaciones térmicas comunes, en las que no exista la posibilidad de regular individualmente la temperatura de cada espacio, se producen grandes derroches de energía, ya que se proporciona frío o calor a estancias ya estén o no vacías.

Este modelo se está quedando obsoleto, en favor de la individualización del consumo. Así lo contempla la Directiva europea 2012/27/UE, que entrará en vigor el próximo 31 de diciembre de 2016 y que se ha transpuesto a la legislación española a través del borrador de Real Decreto publicado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que se espera se apruebe en próximas fechas.

El artículo 14 del borrador del real decreto recoge la obligatoriedad de instalar, antes del 1 de enero de 2017, sistemas de medición individual de calefacción en edificios con una instalación central. Asimismo determina que “cuando el uso de contadores no sea técnicamente viable, se utilizarán repartidores de costes de calefacción en cada radiador” y se establece que “se instalarán los repartidores de costes de calefacción junto con válvulas con cabezal termostático en cada uno de los radiadores de los locales principales, como sala de estar, comedor o dormitorios”.

El Decreto recoge además que, a partir del 1 de enero de 2017, tanto la contabilidad, como la información, lectura y liquidación individualizada de consumos será obligatoria para todas las instalaciones térmicas de edificios existentes que cuenten con una instalación centralizada.

La individualización del consumo de calefacción es un sistema más justo y equitativo, ya que cada vecino paga por el consumo que realiza. Mejora el confort, ya que permite que cada estancia disfrute de la temperatura que necesite. Y evita el derroche de energía, al consumir solo lo que se necesita.

Pablo Blanco

Director Técnico de Remica

---

[Titulares Última Edición Impresa](#)

[Últimas noticias del sector](#)